ANÁLISIS DEL SECTOR – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

I. METODOLOGÍA

Para adelantar el análisis del sector se acogió la metodología establecida en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (Versión G-EES-02) de Colombia Compra Eficiente, que involucra el análisis económico, el estudio de la oferta y de la demanda y de los acuerdos comerciales aplicables al proceso.

II. ESTRUCTURA DEL ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En este punto, y para el presente estudio el Municipio de Puerto Rico – Caquetá, desarrolla uno a uno los puntos de la estructura propuesta en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente. A saber:

- **Aspectos generales**
- **Estudio de la oferta**
- **Estudio de la demanda**
- **Aspecto Técnico**

Esto con el fin de conocer mejor la necesidad e identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen, definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente que permitan establecer el contexto del actual proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma en que se deben acreditar.

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

Según la cámara de comercio de Florencia para el Caquetá, "la actividad económica está dividida en sectores económicos". Cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencia de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

El sector primario: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. La asfaltita, arena preparada para slurry y material de cantera y río están ubicados en el sector primario por las actividades económicas de recursos naturales en productos primarios no elaborados.

En el caso específico de la actividad minera, la misma comprende la extracción de minerales que se encuentran en estado natural en minas subterráneas, a cielo abierto, explotación en pozos y todas aquellas actividades complementarias a

alistar minerales en bruto con miras a su comercialización, tales como la trituración, preparación y beneficio, cuando se realicen en el lugar mismo de la extracción o en sus cercanías.
La producción de minerales no incluye las operaciones de trituración, molienda u otro tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales que no se realizan conjuntamente con las actividades de extracción.

El sector secundario: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

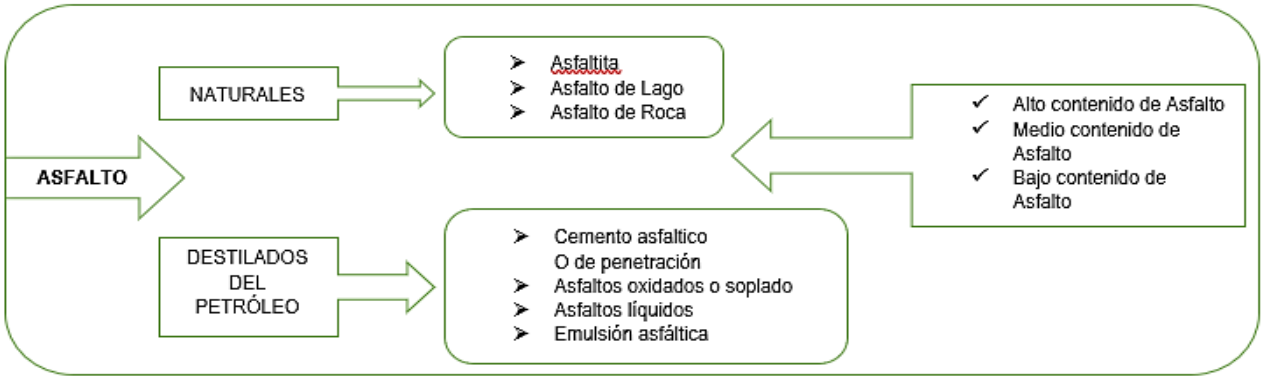
La mezcla densa en caliente Tipo MDC-2 o MDC-19 pertenece a este sector de la economía al ser derivadas del petróleo para ser utilizados en el sector industrial y de la construcción. El precio del crudo del petróleo aumenta continuamente, lo que obliga a estudiar nuevos métodos y técnicas que permitan el ahorro de energía. El asfalto, producto de la destilación del crudo del petróleo, es el ligante más empleado en la construcción y mantenimiento de carreteras, pero tiene el inconveniente, de que a temperatura ambiente es imposible su manejo, pues tiene una consistencia casi sólida; es necesario bajar su viscosidad, calentándolo y manteniéndolo a esta temperatura durante su aplicación, lo que constituye un proceso costoso y difícil.

El asfalto se presta particularmente bien para la construcción por varias razones: -Proporciona una buena unión y cohesión entre agregados, incrementando por ello la resistencia con la adición de espesores relativamente pequeños. -Capaz de resistir la acción mecánica de disgregación producida por las cargas de los vehículos. -Impermeabiliza la estructura del pavimento, haciéndolo poco sensible a la humedad y eficaz contra la penetración del agua proveniente de las precipitaciones. -Proporciona una estructura de pavimento con características flexibles. En la mayoría de los casos, al asfalto utilizado para pavimentar las calles, es el residuo de las refinerías después de haber destilado del petróleo crudo una gran cantidad de otros productos.

Determinando así que los suministros de diferentes materiales que se requieren para la construcción de vías, carreteras y demás infraestructura de transporte, se requieren para conformar una estructura de pavimento desde las sub-rasante, que dependiendo de las condiciones del servicio, desempeño, flujo vehicular y tráfico, se establece que materiales provenientes de canteras y derivados del petróleo se requieren para ejecutar proyectos que se ajusten a las normas técnicas establecidas en infraestructura vial.

Existen diferentes tipos de asfaltos:

CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE ASFALTO: (SCRIBD, 2020)



Fuente: Elaboración Propia. Fuente: https://es.scribd.com/document/450680491/93866057-Tipos-y-Clasificacion-Del-Asfalto

La clasificación antes mencionada obedece a las condiciones técnicas que establecen los derivados del petróleo, los cuales de acuerdo al proyecto que se requiere desarrollar en obras de infraestructura se determinan que tipo de maquinaría y mano de obra se requieren, para el caso en el que estamos elaborando el análisis es el siguiente:

- Cuadrilla de asfalto.
- Cuadrilla de Slurry.
- Camión Slurry.
- Motoniveladora.
- Pavimentadora de asfalto.
- Vibro compactador de llanta o cilindro.
- Volqueta sencilla y doble troque.

El Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

IV. ASPECTO ECONÓMICO

El sólido entorno institucional macroeconómico de Colombia, que se basa en un marco fiscal fundamentado en reglas, un tipo de cambio flexible y un régimen moderno de metas de inflación, ha sido fundamental para su estabilidad macroeconómica. Sin embargo, el ritmo de crecimiento económico ha mostrado signos de desaceleración. A pesar de esto, Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB mediante un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. (Mundial, 2024).

✓ Desafíos y Oportunidades

Para abordar los desafíos que enfrenta el país, es crucial:

- **Reducir las brechas de infraestructura**.
- **Mejorar los resultados educativos**.
- **Fortalecer las instituciones**.

Estos pasos son esenciales para impulsar el desarrollo económico y reducir las desigualdades sociales y territoriales que persisten en Colombia.

✓ **Corrección de Desequilibrios Macroeconómicos**

Los desequilibrios macroeconómicos que surgieron durante la recuperación económica postpandemia se están corrigiendo rápidamente. Esto se refleja en la disminución de la inflación y de los déficits fiscales y externos. En el año 2023, la economía creció un **0,6%**, aunque la inversión fija se vio afectada por la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre política.

En las proyecciones del año en curso, 2024 se prevé que la economía colombiana se expanda un **1,3%** en 2024. Sin embargo, la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, y los mercados laborales mostraron mejoras limitadas.

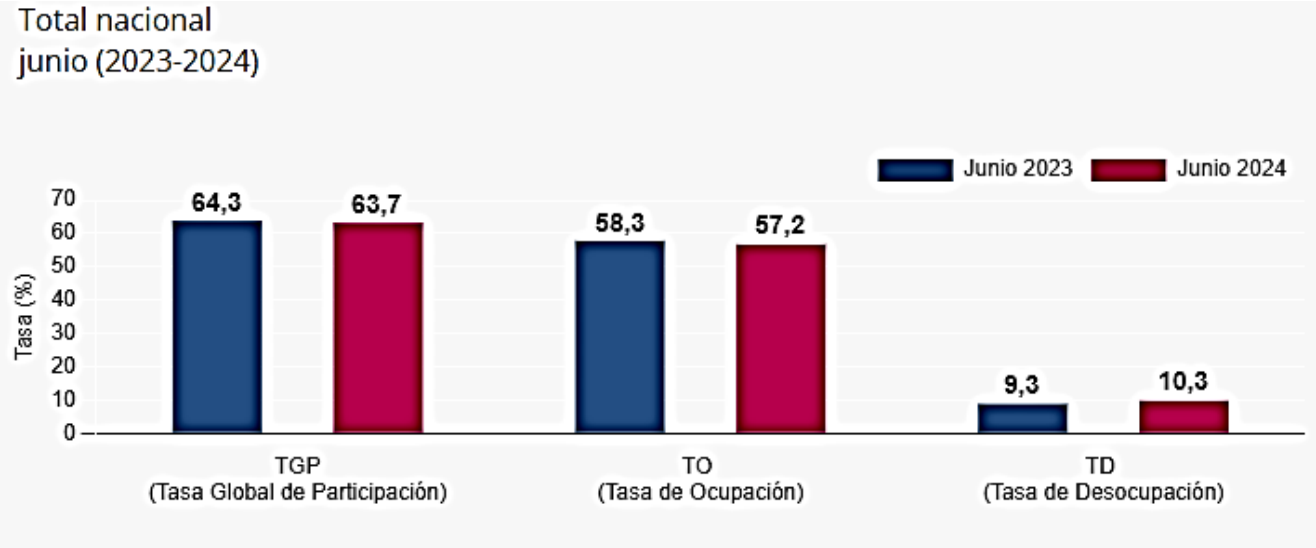
✓ **Vulnerabilidad al Cambio Climático**

Colombia también enfrenta vulnerabilidades significativas debido al cambio climático. Los choques climáticos afectan los medios de subsistencia y los activos en todo el país, lo que socava las mejoras en el bienestar.

✓ **Principales indicadores económicos:**

En junio de 2024, la **tasa de desocupación** a nivel nacional se situó en **10,3%**, lo que indica un aumento **de 0,9** puntos porcentuales en comparación con el mismo mes del año anterior, que fue del **9,3%**. Este incremento sugiere un empeoramiento en las condiciones del mercado laboral. (ver ilustración 5).

Ilustración 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)



Fuente: DANE

- Tasa Global de Participación

La tasa global de participación en el mercado laboral se registró en 63,7% en junio de 2024. Esto representa una ligera disminución respecto al 64,3% observado en junio de 2023. Esta caída puede indicar que menos personas están activamente buscando empleo, lo cual puede ser un signo de desánimo entre los trabajadores.

- Tasa de Ocupación

Finalmente, la tasa de ocupación se situó en 57,2%, lo que refleja una disminución de 1,2 puntos porcentuales con respecto al 58,3% del mismo mes del año anterior. Esta disminución en la tasa de ocupación es preocupante, ya que sugiere que hay menos personas empleadas en relación con la población en edad de trabajar.
El aumento en la tasa de desocupación, junto con la disminución en las tasas de participación y ocupación, indica un desafío significativo para el mercado laboral en junio de 2024.

- ✓ **Índices de precios al consumo (IPC)**

En febrero de 2025, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) mostró una variación mensual del 1,14%, con una variación año corrido del 2,08% y una variación anual del 5,28%. Este último dato representa una disminución de 2,46 puntos porcentuales en comparación con el mismo periodo del año anterior, cuando la inflación anual fue del 7,74%. Esta

reducción en la inflación anual es un indicativo positivo, sugiriendo que las presiones inflacionarias están comenzando a moderarse.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	1,09	1,14	2,01	2,08	7,74	5,28

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC en febrero se vio influenciado principalmente por las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como por Educación. Las mayores variaciones se registraron en:

- Educación: 5,57%
- Transporte: 1,57%

El aumento significativo en la división de educación puede estar relacionado con el inicio del año escolar, lo que típicamente genera un incremento en los costos asociados a matrículas y materiales educativos. Por otro lado, el aumento en transporte podría reflejar ajustes en tarifas de transporte público o costos de combustibles.

La variación mensual del IPC de 1,14% sugiere que, a pesar de la disminución en la inflación anual, todavía existen presiones inflacionarias en ciertos sectores. La combinación de un crecimiento moderado en el IPC y una inflación anual en descenso puede ser un signo de que la economía está comenzando a estabilizarse, lo que podría tener implicaciones positivas para el consumo y la inversión.
Sin embargo, la persistencia de aumentos en áreas clave como educación y transporte indica que los consumidores aún enfrentan desafíos en términos de costos de vida. Esto podría afectar el poder adquisitivo y la capacidad de gasto de los hogares, lo que es crucial para la recuperación económica.

- ✓ **Producto Interno Bruto (PIB)**

El desempeño económico de Colombia en el cuarto trimestre de 2024 y enero de 2025 muestra una recuperación moderada, impulsada por sectores clave que contribuyen significativamente al valor agregado del Producto Interno Bruto (PIB). Ver Ilustración 1.

El PIB en su serie original creció 2,3% en el cuarto trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023. Este crecimiento fue impulsado principalmente por las siguientes actividades económicas:

- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (4,4%): Este sector fue el mayor contribuyente, aportando 1,0 puntos porcentuales a la variación anual. El dinamismo en el comercio y el turismo refleja una recuperación en el consumo interno y la movilidad.
- Administración pública, educación y salud (4,0%): Contribuyó 0,7 puntos porcentuales, destacando la importancia de los servicios sociales y públicos en la economía.
- agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (6,5%): Este sector creció significativamente, aportando 0,6 puntos porcentuales. Su desempeño está relacionado con la recuperación de la producción agrícola y la estabilidad en los mercados internacionales de productos básicos.

En términos ajustados por efectos estacionales y de calendario, el PIB creció 0,6% respecto al trimestre anterior. Las actividades económicas más dinámicas fueron:

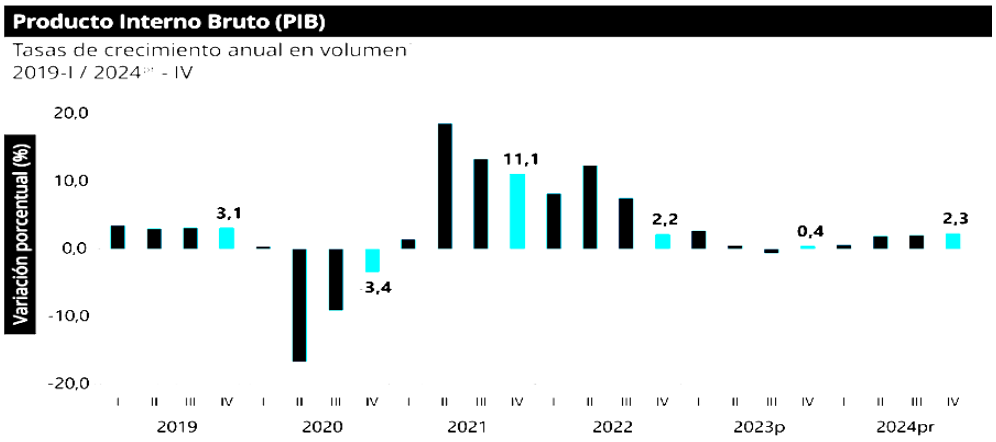
- Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (3,2%) : Este sector lideró el crecimiento trimestral, reflejando un aumento en la actividad comercial y turística hacia el cierre del año.
- Administración pública, educación y salud (1,3%): Mantuvo un crecimiento constante, impulsado por el gasto público y la demanda de servicios sociales.
- Industrias manufactureras (1,1%): Aunque con un crecimiento más moderado, este sector muestra señales de recuperación, posiblemente debido a la mejora en la demanda interna y externa.

En el análisis anual, las actividades económicas que más contribuyeron al valor agregado fueron:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (8,1%): Este sector aportó 0,8 puntos porcentuales a la variación anual, consolidándose como un motor clave de la economía, especialmente en zonas rurales.
- Administración pública, educación y salud (4,2%): Contribuyó 0,7 puntos porcentuales, destacando la relevancia de los servicios públicos y sociales en el crecimiento económico.
- Actividades artísticas, recreativas y de servicios (8,1%): Aunque su contribución fue menor (0,3 puntos porcentuales), este sector refleja un dinamismo importante, posiblemente relacionado con la recuperación del entretenimiento y los servicios personales tras la pandemia.

dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Google... Adobe Acrobat Contratación Puerto...



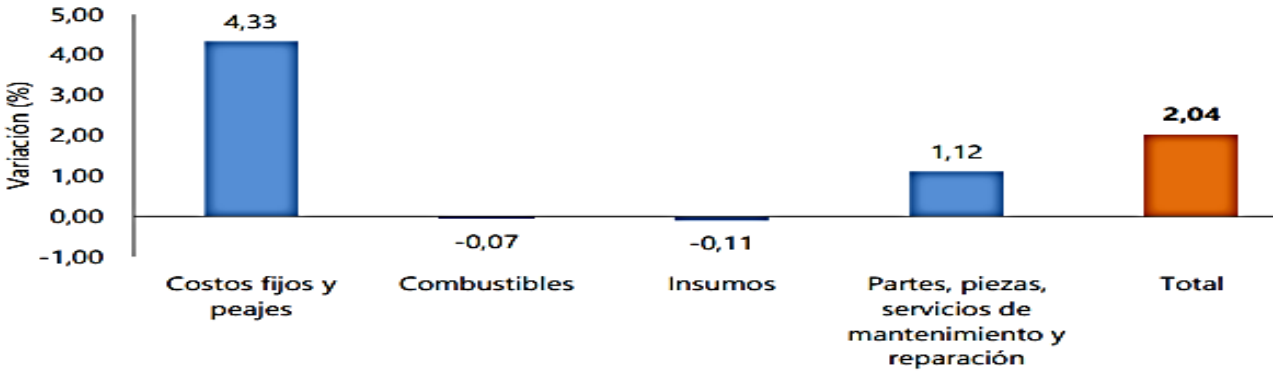
Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Pr: preliminar
P: provisional

El desempeño económico de Colombia en el cuarto trimestre de 2024 y enero de 2025 muestra una recuperación liderada por sectores como comercio, agricultura y servicios públicos. Sin embargo, el crecimiento moderado del PIB sugiere la necesidad de políticas que fortalezcan la productividad y la inversión en sectores estratégicos para garantizar un crecimiento más sostenido. (DANE, Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral, 2025).

- ✓ **Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)**

El Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC) es una operación estadística realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en Colombia. Su propósito es actualizar la estructura de costos operativos del transporte de carga por carretera en el país. Este permite medir la variación porcentual promedio de precios de los bienes y servicios necesarios para el transporte de carga por carretera.

Gráfico 1. Variación mensual del ICTC, según grupos de costos
Total nacional
Enero 2024



Fuente: DANE, ICTC.

a. Variación y contribución mensual por grupos de costos

En enero de 2024, la variación mensual del Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) fue del 2,04% en comparación con diciembre de 2023.

Grupos con variaciones por debajo del promedio nacional:

En enero de 2024, hubo varios grupos que registraron variaciones por debajo del promedio nacional. Estos grupos son:

- Combustibles: con una variación del -0,07%
- Insumos: con una variación del -0,11%
- Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación: con una variación del 1,12%

Estas variaciones indican que los precios en estos grupos disminuyeron o aumentaron a un ritmo menor que el promedio nacional.

Grupo con variación por encima del promedio nacional:

Sin embargo, el grupo de Costos fijos y peajes presentó la única variación por encima del promedio nacional en enero de 2024, con un aumento del 4,33%. Esto indica que los costos fijos y los peajes experimentaron un incremento más significativo en comparación con otros grupos. Ver cuadro 1.

(DANE, (ICTC), Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera, 2024)

Cuadro 1. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Enero 2023 - 2024

Grupos de costos	Peso %	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación %	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	-0,07	-0,02	0,56	0,21
Insumos	9,79	-0,11	-0,01	1,93	0,22
Costos fijos y peajes	45,19	4,33	2,02	4,32	2,01
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	1,12	0,06	1,65	0,08
Total	**100,00**	**2,04**	**2,04**	**2,52**	**2,52**

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

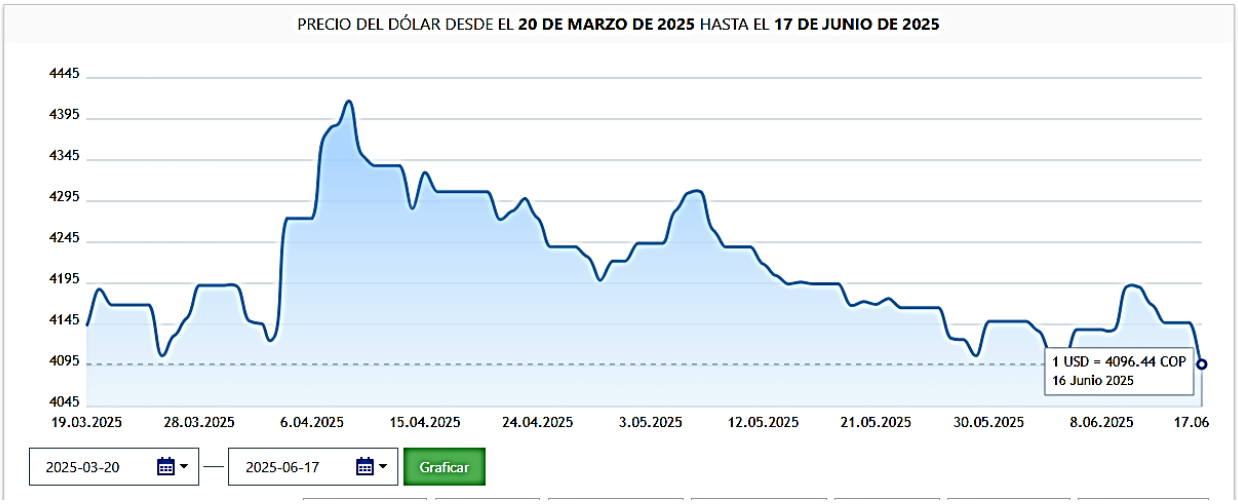
- **Tasa de Cambio Representativa del Mercado**

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es un indicador que establece cuántos pesos colombianos se requieren para adquirir un dólar estadounidense. Esta tasa se deriva de las transacciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, y se aplica a las operaciones cuyo cumplimiento es inmediato, es decir, el mismo día de la negociación.

La TRM es calculada y certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, basándose en las transacciones registradas el día hábil anterior. Este mecanismo asegura que el valor del dólar en términos de pesos se ajuste de forma dinámica y precisa, reflejando las condiciones reales del mercado cambiario. (REPUBLICA, 2025).

Durante el último trimestre, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar en Colombia ha mostrado un comportamiento relativamente estable, aunque con fluctuaciones notables en algunos periodos:

- Marzo 2025: La TRM inició en 4.143,14 COP, marcando una cotización moderada tras las variaciones de los meses anteriores.
- Abril 2025: Se registró un repunte significativo, alcanzando un pico de 4.416,69 COP, reflejando posibles presiones externas como variaciones en tasas de interés internacionales o comportamiento del crudo.
- Mayo 2025: El valor del dólar retrocedió, cerrando en 4.106,79 COP, lo cual sugiere un ajuste del mercado y mayor estabilidad en los indicadores macroeconómicos nacionales.
- Para el 16 de junio de 2025: La TRM se ubicó en 4.096,44 COP, consolidando una tendencia a la baja con respecto al mes anterior. Ver Gráfica del precio del dólar



La TRM ha oscilado en un rango cercano a los **4.100 COP** durante el último trimestre, con un máximo en abril. Esta dinámica refleja tanto la volatilidad propia del mercado cambiario como factores de ajuste que han permitido cierta estabilización hacia mediados de junio. Es importante monitorear los factores externos y locales que podrían incidir en las próximas semanas, especialmente decisiones de política monetaria y flujos de inversión extranjera.

- ✓ **Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)**

"Proyecciones económicas 2025: El precio de la incertidumbre" destaca que la economía colombiana enfrenta un escenario de alta incertidumbre internacional, menor inversión y debilitamiento en sectores estratégicos. Aunque no se menciona explícitamente la Asfaltita, este mineral puede vincularse al sector de infraestructura y materiales para construcción de vías, el cual es uno de los sectores intensivos en capital que presenta debilidad estructural, En particular:

- Infraestructura y minería: sectores relacionados con el uso y explotación de la Asfaltita, muestran un rezago en crecimiento y presentan bajos niveles de inversión, lo que limita su aporte al PIB nacional. El sector minero, en específico, se contraería un 3,9% en 2025, lo que refleja un entorno poco favorable para la explotación de minerales como la Asfaltita.

- El entorno internacional desfavorable: marcado por una guerra comercial y caída en los precios del petróleo, impacta negativamente las exportaciones de bienes primarios. Si la Asfaltita estuviera orientada a la exportación o sustitución de asfalto convencional importado, estos factores también la afectarían.

- La inversión en sectores intensivos en capital: como la infraestructura vial, se mantiene baja (17% del PIB), lo cual implica menores oportunidades para el desarrollo de nuevos proyectos que demanden materiales como la Asfaltita.

El desarrollo del mercado de la Asfaltita enfrentará retos estructurales: baja demanda por nuevas obras, incertidumbre

fiscal y comercial, y contracción del sector minero. No obstante, si se orienta hacia nichos de sostenibilidad, eficiencia energética o sustitución de importaciones, podría encontrar oportunidades de crecimiento estratégico. (Corficolombiana, 2025).

- ✓ **Principales indicadores económicos:**

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) presentó los resultados del Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA) para abril de 2025, reflejando un comportamiento mixto en la producción y despachos a nivel nacional; En el mes de abril 2025: Se produjeron 212.712 m³, con una variación anual positiva de 0,8% respecto a abril 2024.

Por tipo de mezcla, ver cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla Total nacional Abril 2025Pr / 2024Pr. (DANE, Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA), 2025)

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de mezcla asfáltica, según tipo de mezcla
Total nacional
Abril 2025^{Pr} / 2024^{Pr}

Tipo de mezcla	Abril 2024	Abril 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Densa	151.207	128.600	-15,0	-10,7
Semidensa	56.934	74.174	30,3	8,2
Otras*	2.840	9.938	249,9	3,4
TOTAL	210.981	212.712	0,8	0,8

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los tipos de mezcla asfáltica gruesa, alto módulo, drenante, abierta y discontinua para capa de rodadura.

En lo corrido del año (ene-abr): acumuló 819.354 m³, con una variación negativa de -4,3%. Variación doce meses: caída del -17,8%, explicada principalmente por la reducción de las mezclas densas. Los despachos Nacionales: desde el mes de abril 2025: se despacharon 212.795 m³, con una variación anual de 0,9%.

Por destino de uso, ver cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según destino de uso total nacional, Abril 2025Pr / 2024 Pr:

Cuadro 4. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según destino de uso
Total nacional
Abril 2025Pr / 2024 Pr

Destinos de uso	Abril 2024	Abril 2025	Variación anual *(porcentaje)*	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Infraestructura vial urbana	78.516	81.562	3,9	1,4
Infraestructura vial interurbana	126.256	124.642	-1,3	-0,8
Otros*	6.214	6.591	6,1	0,2
TOTAL	210.986	212.795	0,9	0,9

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye la mezcla asfáltica destinada a otras obras de ingenieria civil; infraestructura aeroportuaria; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; otras obras de infraestructura de edificaciones; despachos a ferreterias, grandes superficies y usos no determinados.

Año corrido: acumuló 819.312 m³, con una caída de -4,3%. Variación doce meses: reducción de -17,8%, especialmente por menor demanda en infraestructura vial urbana e interurbana.

En abril de 2025, los despachos nacionales de mezcla asfáltica presentaron un crecimiento marginal del 0,9% frente al mismo mes de 2024. Este incremento se explica fundamentalmente por el comportamiento positivo en varios departamentos, destacándose Antioquia, Boyacá, Risaralda y Valle del Cauca.

- ✓ Antioquia fue el principal impulsor del crecimiento, con un aumento del 69,6% en los despachos, aportando 7,6 puntos porcentuales (pp) a la variación nacional.
- ✓ Boyacá mostró un notable repunte del 118,7%, contribuyendo con 2,3 pp.
- ✓ Risaralda y Valle del Cauca registraron variaciones positivas de 122,4% y 22,9%, respectivamente, sumando en conjunto 3,5 pp a la variación total.

No obstante, estos incrementos se vieron contrarrestados por caídas significativas en otros territorios:

- ✓ El grupo de departamentos clasificados como "Resto" (25 departamentos de menor volumen) presentó una reducción del -18,5%, lo que representó una contracción de 7,7 pp.
- ✓ Tolima registró una fuerte caída del -50,0%, restando 1,9 pp.
- ✓ Bogotá tuvo una variación negativa del -9,3%, con una incidencia de -1,7 pp.

Ver Cuadro 7. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos Total nacional Abril 2025Pr / 2024 Pr.

Cuadro 7. Variación y contribución anual de los despachos de mezcla asfáltica, según departamento de destino de los despachos
Total nacional
Abril 2025[Pr] / 2024 [Pr]

Departamento	Abril 2024	Abril 2025	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
Antioquia	23.093	39.175	69,6	7,6
Bogotá	37.908	34.390	-9,3	-1,7
Boyacá	4.053	8.862	118,7	2,3
Cundinamarca	22.096	22.356	1,2	0,1
Risaralda	2.143	4.766	122,4	1,2
Santander	5.667	2.775	-51,0	-1,4
Tolima	8.124	4.066	-50,0	-1,9
Valle del cauca	20.547	25.243	22,9	2,2
Resto*	87.355	71.162	-18,5	-7,7
TOTAL	**210.986**	**212.795**	**0,9**	**0,9**

Fuente: DANE, IMA.
Pr: cifras preliminares
Nota: por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.
*Incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada.

Aunque varios departamentos tuvieron un desempeño positivo destacado, el balance nacional fue leve debido a la fuerte disminución en otras regiones, evidenciando una alta concentración de la recuperación en zonas específicas del país.

- ✓ **Principales Indicadores Económicos de Caquetá**

Los principales indicadores económicos de Caquetá, Colombia, se pueden analizar a través del Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios al Productor (IPP), además de los indicadores del mercado laboral, según reporta el DANE. En cuanto a la malla vial, se espera que las proyecciones de inversión y desarrollo estén vinculadas a los planes de desarrollo regional y a las iniciativas de infraestructura del gobierno nacional. (DANE, La información del DANE para la toma de decisiones regionales, 2025)

Indicadores económicos:

- **ISE:** El DANE reportó para marzo de 2025, el ISE en su serie original fue de 124,22, mostrando un crecimiento de 4.52% respecto a marzo de 2024.
- **IPC:** En mayo de 2025, la variación anual del IPC fue del 5.05%, lo que representó una disminución en comparación con el mismo periodo del año anterior (7.16%).
- **IPP:** En mayo de 2025, el IPP de la producción nacional presentó una variación de -1.15% con respecto a abril de 2025.

- **Mercado laboral:** En enero de 2025, la tasa de desempleo en el total nacional fue del 11.6%, mostrando una disminución de 1.0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (12.7%).
- **PIB:** Caquetá fue uno de los departamentos con mayor crecimiento en PIB por habitante en 2023, con un aumento del 11.04%.

Proyección de la malla vial:

- La proyección de la malla vial en Caquetá está ligada a los planes de desarrollo regionales y a las inversiones en infraestructura del gobierno nacional.
- La inversión en infraestructura vial busca mejorar la conectividad, facilitar el transporte de productos agrícolas y dinamizar la economía local.

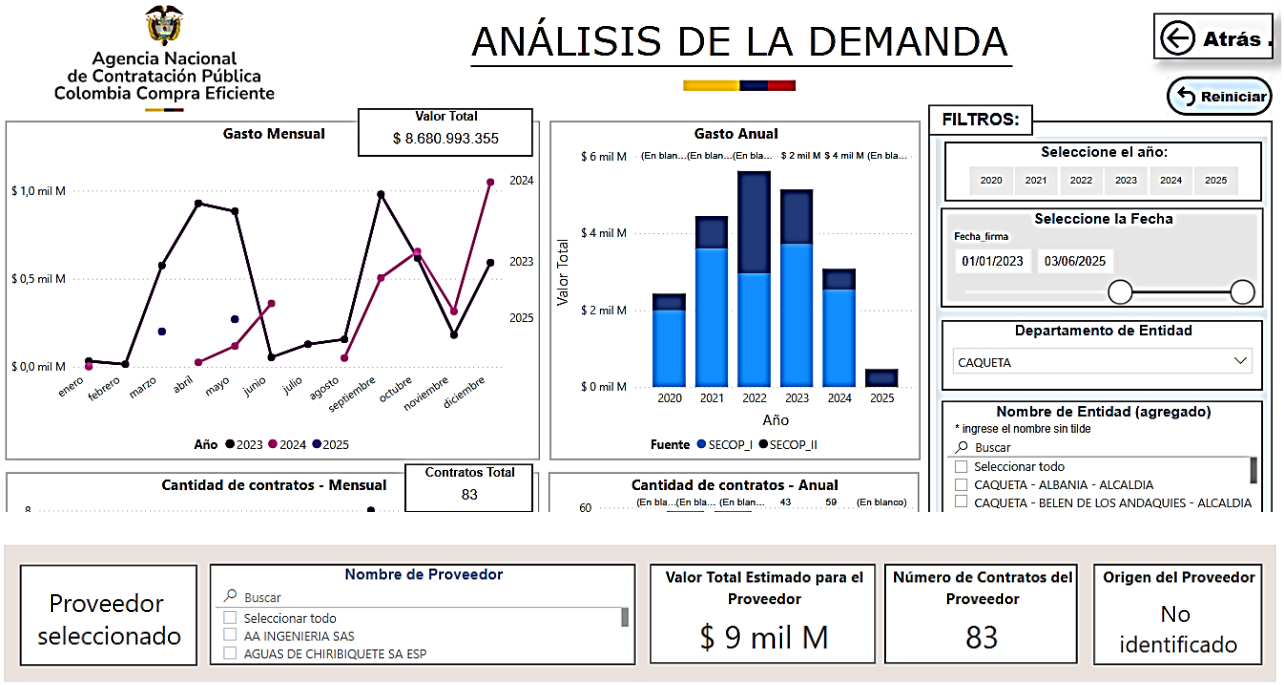
V. ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta en el contexto de Colombia Compra Eficiente es fundamental para entender las tendencias de gasto público y las necesidades del sector de la construcción, especialmente en el departamento del Caquetá.

Entre el año 2023 y la fecha, el gasto público mensual en esta región ha superado los $9 mil millones de pesos, reflejando un compromiso sostenido del Estado con la ejecución de proyectos estratégicos. Esta inversión ha sido canalizada a través de 83 contratos registrados en la plataforma SECOP II, lo cual evidencia una actividad contractual relevante y sostenida en el tiempo.

Esta información permite identificar oportunidades para la participación del sector privado, así como orientar decisiones públicas que respondan de manera más eficiente a las necesidades de infraestructura en el territorio. Ver Ilustración 1. Gasto anual en el Municipio de Puerto Rico Caquetá.

Ilustración 2. Gasto anual en el Municipio de Puerto Rico Caquetá



- **Análisis por Categorías UNSPSC:**

En el marco del análisis del segmento 30 del UNSPSC, correspondiente al comportamiento de contratación de bienes y servicios para la construcción de obras civiles, se ha realizado un estudio detallado de la participación de las distintas categorías que lo conforman.

Los resultados reflejan una concentración significativa en algunas líneas específicas de productos, lo que permite identificar tendencias en la demanda del sector público. La distribución de la participación por categoría es la siguiente:

- 3012 – Carreteras y pasajes: 37,66%
- 3010 – Componentes estructurales y formas básicas: 26,67%
- 3011 – Hormigón, cemento y yeso: 19,92%
- 3019 – Equipos de apoyo para construcción y mantenimiento: 6,30%
- 3017 – Puertas, ventanas y vidrio: 3,52%
- 3015 – Materiales para acabado de exteriores: 3,32%
- 3013 – Productos de construcción estructurales: 2,41%
- 3018 – Instalaciones de plomería: 0,20%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3012 - Carreteras y paisaje	%	5	$ 1.221.079.744	14,07%	1	$ 200.000.000	2,30%	17	$ 3.268.830.583	37,66%
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	%	5	$ 698.740.104	8,05%				12	$ 2.315.433.675	26,67%
3011 - Hormigón, cemento y yeso		10	$ 879.953.306	10,14%				27	$ 1.729.343.795	19,92%
3019 - Equipo de apoyo para Construcción y Mantenimiento		2	$ 6.601.706	0,08%				8	$ 546.526.161	6,30%
3017 - Puertas y ventanas y vidrio		2	$ 76.205.727	0,88%	1	$ 206.101.788	2,37%	4	$ 305.302.197	3,52%
3015 - Materiales para acabado de exteriores		3	$ 85.325.339	0,98%	1	$ 63.500.000	0,73%	10	$ 288.526.813	3,32%
3013 - Productos de construcción estructurales		1	$ 106.878.221	1,23%				4	$ 209.345.611	2,41%
3018 - Instalaciones de plomería								1	$ 17.684.520	0,20%
Total	%	**28**	**$ 3.074.784.147**	**35,42%**	**3**	**$ 469.601.788**	**5,41%**	**83**	**$ 8.680.993.355**	**100,00%**

Este desglose, que totaliza el 100%, permite identificar que más del 84% de la contratación se concentra en las tres primeras categorías, lo cual evidencia una fuerte orientación hacia obras de infraestructura vial y provisión de materiales estructurales pesados. Esta información resulta clave para orientar la planificación sectorial, la oferta de proveedores y la toma de decisiones estratégicas en materia de inversión pública en el sector de la construcción.

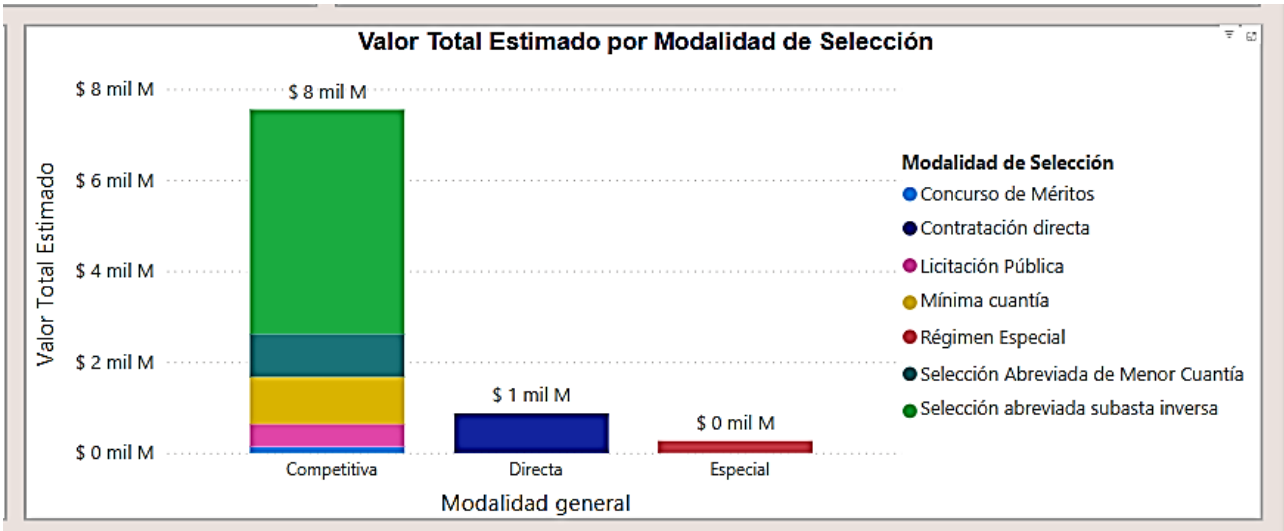
- **Valor total estimado por modalidad de selección**

El análisis del valor total estimado según la modalidad de selección en el contexto de la contratación pública permite evidenciar cómo se distribuyen los recursos entre los distintos tipos de procesos contractuales, reflejando las preferencias institucionales en función de la agilidad, el control y la naturaleza de los bienes o servicios adquiridos.

A continuación, se presenta el desglose de los valores estimados por cada modalidad:

- Selección Abreviada (Subasta Inversa): $4.930 millones, Es la modalidad con mayor participación, lo que indica una clara preferencia por mecanismos ágiles y competitivos en la adquisición de bienes y servicios estandarizados.
- Contratación de Mínima Cuantía: $1.031 millones, Representa un monto significativo, empleándose en procesos que, aunque de menor cuantía, requieren mayor control formal y cumplimiento normativo.
- Selección Abreviada de Menor Cuantía: $949 millones, Aunque con menor valor frente a la subasta inversa, esta modalidad mantiene una participación relevante por su eficiencia en contrataciones rápidas de bajo monto.
- Licitación Pública: $500 millones, Utilizada en menor proporción, lo cual sugiere una tendencia hacia modalidades más ágiles, pese a ser tradicionalmente destinada a contratos de mayor envergadura y complejidad.
- Régimen Especial: $264 millones, Su uso responde a contrataciones específicas reguladas por normativas particulares, generalmente asociadas a sectores como educación, salud o servicios públicos.
- Concurso de Méritos: $134 millones, Es la modalidad con menor participación, empleada fundamentalmente para la selección de consultores o prestadores de servicios profesionales especializados.

Las modalidades abreviadas favorecen la eficiencia y celeridad en la contratación, mientras que las modalidades tradicionales como la licitación pública o el concurso de méritos presentan menor participación en términos de valor, posiblemente por los mayores tiempos y requisitos que implican.



El estudio de demanda busca conocer las necesidades de las Entidades contratantes de (bien, servicios u obras), a través del análisis de sus procesos de contratación y proveedores de los respectivos servicios.

Adquisiciones Previas de la entidad

El Municipio de Puerto Rico – Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas durante las tres vigencias inmediatamente anteriores que tuvieron estrecha relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan estrecha relación o similitud con el mismo, para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, se consultó en el portal web de la plataforma de SIAOBSERVA, http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
CSU-2024-013	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA.	$318.000.000,00	34 día(s)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10332286&ide=99a48d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
CSU-2024-007	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA.	$238.329.600,00	126 día(s)	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=9971182&ide=99a4

					8d9a-564d-4d01-9c73-b0c4df89627f
CSU-2023-015	"ADQUISICIÓN DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ".	$ 164,464,300.00	2 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_resumen.aspx?idc=8969321
CSU-2023-012	ADQUISICION DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$ 132.022.800,00	3 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_resumen.aspx?idc=8786782
CSU-2022-007	ADQUISICION DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$ 307.890.000,00	7 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_resumen.aspx?idc=7471669
CSU-2022-003	ADQUISICION DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$ 100.064.250,00	5 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_resumen.aspx?idc=6872621
CSU-2021-008	ADQUISICION DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL REPARCHEO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.	$ 39.852.800,00	3 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_resumen.aspx?idc=6088914
CSU-2021-005	ADQUISICION DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA	$ 95.800.000,00	6 meses	Selección Abreviada	https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_resumen.aspx?idc=5574989

Datos históricos de compras de otras entidades

Igualmente, el municipio de Puerto Rico - Caquetá, realizó un análisis de las adquisiciones realizadas por otras entidades estatales del departamento del Caquetá, durante la vigencia anteriores desde (2021 a 2023), que tuvieron similitudes relación con el objeto del presente proceso de selección o guardan aproximaciones en relación o similitud con el mismo,

para determinar el valor total del presupuesto oficial para el presente proceso, Se consultó en el portal web de la plataforma de SIAOBSERVA, encontrando lo siguiente:

No. Proceso	Objeto	Valor	Entidad Estatal	Plazo	Modalidad	Enlace SECOP para consultar
001-SINP-2025	SUMINISTRO DE ASFALTITA NATURAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA.	$200.000.000,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	60 día(s)	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10875096&ide=88c1373a-8e9b-4867-a6c5-0811a434fb80
502-2024	SUMINISTRO DE ASFALTITA NATURAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	$169.999.755,00	CAQUETÁ - MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	47 día(s)	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10331551&ide=88c1373a-8e9b-4867-a6c5-0811a434fb80
001-SINP-2022	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE ASFALTO NATURALASFALTITA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIESCAQUETA.	$ 240.000.000,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	2 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6902121&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
001-SINP-2021	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DEL ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CAQUETA	$ 199.935.600,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUÍES	2 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5435314&ide=557b0a4f-6303-4c12-8bcc-8867b51d5e55
016-sinp-2021	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASFALTITA PARA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$ 219.998.559,31	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	16 días	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6382718&ide=0dd4336e-

						f2dd-402f-93a5-3c51be79b030
009-SINP-2021	ADQUISICION DE MATERIAL DE ASFALTITA PARA PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA CAQUETA	$ 299.997.682,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA	1 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6008593&ide=0dd4336e-f2dd-402f-93a5-3c51be79b030
COP-2022-005	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS MEDIANTE EL USO DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO DE GETUCHA, EN EL MUNICIPIO DE MILAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	$ 1.991.804.391,90	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MILAN	6 meses	Contrato de Obra, Licitación Pública	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6999938&ide=625b51b7-0f5f-4e53-9d15-80de073d1fbc
179 - 2022/06/15	SUMINISTRO DE ASFALTITA NATURAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA.	$ 231.972.300,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	6 meses	Selección Abreviada Subasta inversa	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=7071399&ide=88c1373a-8e9b-4867-a6c5-0811a434fb80
171 - 2021/06/02	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPA DE RODADURA EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA.	$219.999.112,00	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN	5 meses	Selección Abreviada de Menor Cuantía	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=5783452&ide=88c1373a-8e9b-4867-a6c5-0811a434fb80

VI. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo a la Agencia Nacional para la Contratación Pública - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, es importante identificar a las personas (naturales o jurídicas) que se dedican a la explotación de minas y canteras de Asfalto y Asfaltita

en el Departamento del Caquetá y que han ejecutado este tipo de trabajos en el pasado. Esto se realiza como parte del estudio de mercado para determinar posibles proveedores y estimar el valor de la contratación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente es el todo rector del Sistema de Compra Pública en el país. Fue creado por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 y tiene entre sus funciones difundir las normas, reglas, procedimientos, medios tecnológicos y mejores prácticas para las compras y la contratación pública, así como promover la capacitación necesaria para orientar a los participantes. en los procesos de compras y contratación pública.

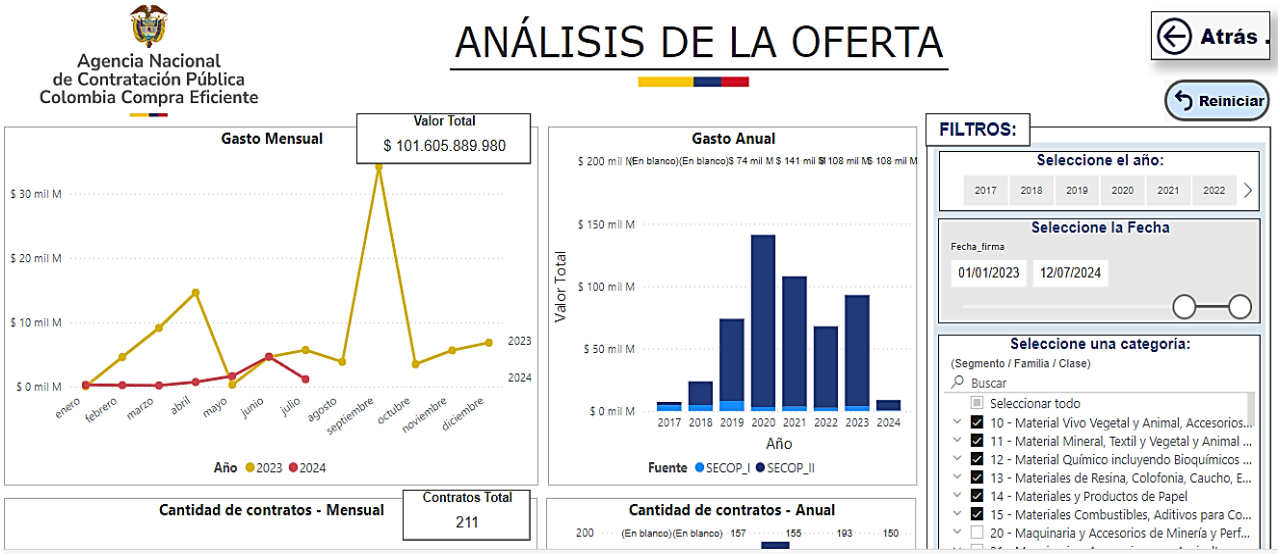
En cuanto a la explotación de minas y canteras de Asfalto y Asfaltita en el Departamento del Caquetá, se menciona que existen dos grandes grupos de mezclas asfálticas naturales en Colombia: los "Conglomerados Asfálticos Naturales". Estos materiales permiten mezclarse con otros agregados para lograr una eficiente fórmula de trabajo, aplicando la tecnología de las mezclas en frío o en caliente para asfaltos líquidos.

a. **Determinación de Criterios Diferenciales para MIPYMES**:

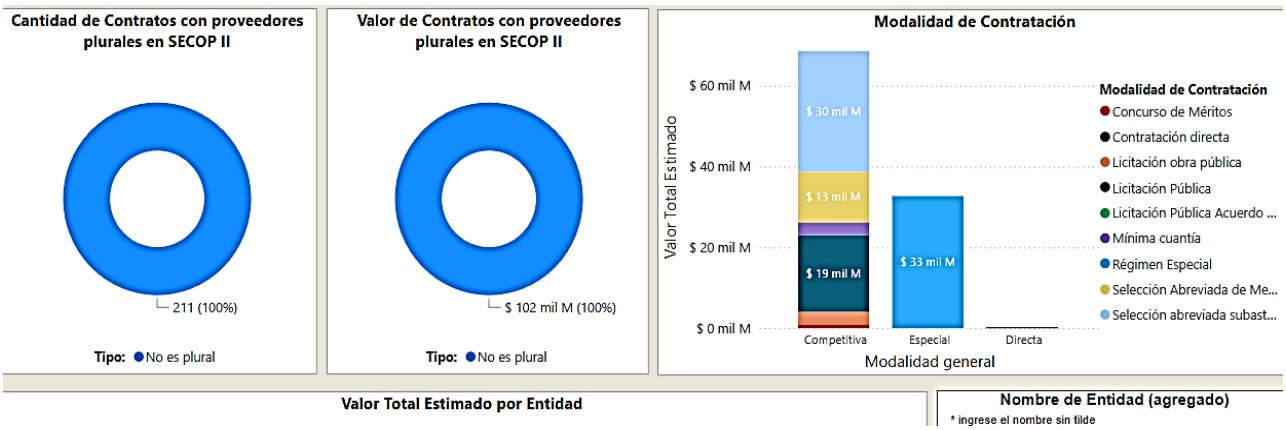
El artículo 31 de la Ley 2069 de 2020 que establece el deber que tienen Las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de Sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función de tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas.

Por su parte, conforme lo mandado por la ley 2069 de 2020 e gobierno nacional reglamento y determino el alcance de dicha participación a través del decreto 1860 de 2021 adicionando al decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas a través de los cuales definió la forma en que las entidades deben garantizar al acceso y participación al sistema de compras públicas tanto de la MiPymes.

Ahora bien, según reporte de la herramienta ANALISIS DE LA OFERTA, dispuesta por Colombia Compra eficiente en el país se suscribieron en el Departamento del Caquetá para el año 2023, 211 contratos, con proveedores no plurales, teniendo en cuenta que se filtró la familia de materiales primarios.



Del mismo modo, en la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía tiene una participación de 13 mil Millones de pesos. (Colombia, 2024).



b. Limitaciones Territoriales:

Conforme el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del decreto 1082 de 2015, se pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.

Por lo anterior, con el fin de analizar la procedencia de la limitación territorial resulta importante constatar la existencia de MiPymes dentro del departamento y municipio de ejecución contractual, lugar donde se ejecutará el objeto de la presente convocatoria.

De esta forma los bienes adquirir se ubica en el sector de la industria.

Actualmente en el mercado son pocos los industriales que se dedican a esta actividad, y en el Departamento del Caquetá se ha identificado una empresa como posible oferente habitual en la región que cuentan con la CERTIFICACIÓN OFICIAL DE REGISTRO MINERO Y CONTRATO DE CONCESIÓN, VIGENTES PARA LA(S) FUENTE(S) DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL SUMINISTRO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, la cual se detalla a continuación:

NIT	NOMBRE O RAZON SOCIAL	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
900815399-6	ROCA MINERALES S.A.S.	5,23	0,31	9,38	0,14	0,089

c. Estudio de mercado:

Para realizar el estudio de mercado y determinar el valor unitario que representará el presupuesto oficial del proceso, el municipio solicitó cotización a la única empresa identificada en la región, así como la estimación de precios con relación a las adquisiciones previas de la entidad y de otras entidades del departamento, tal y como se detalla a continuación:

1. Cotización:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNIT	V/R TOTAL
1.	**ASFALTITA EN BOCA DE MINA EL PAUJIL**	M3	1	$ 299.880,00	$ 299.880,00

2. Adquisiciones previas de la entidad estatal:

No. de proceso	**CSU-2024-013**
Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
Objeto	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Menor Cuantía
Plazo de ejecución	34 día(s)
Contratista	ROCA MINERALES S.A.S
NIT	900815399
Cuantía del contrato	$318.000.000,00
Valor Unitario – M3	$265.000

No. de proceso	**CSU-2024-007**
Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
Objeto	SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETA.
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Menor Cuantía
Plazo de ejecución	126 día(s)

Contratista	ROCA MINERALES S.A.S
NIT	900815399
Cuantía del contrato	$238.329.600,00
Valor Unitario – M3	$265.000

No. de proceso	**CSU-2023-015**
Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA
Objeto	ADQUISICION DE ASFALTO NATURAL ASFALTITA PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETA.
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Subasta inversa
Plazo de ejecución	02 meses
Contratista	ROCA MINERALES S.A.S
NIT	900815399
Cuantía del contrato	$164.464.300,00
Valor Unitario – M3	$226.100

3. Histórico de compras de otras entidades y otros consumidores del servicio:

No. de proceso	**MP-DTOP-MC-SMS-028-2024**
Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA
Objeto	SUMINISTRO DE ASFALTITA PARA MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Subasta inversa
Plazo de ejecución	04 meses
Contratista	ROCA MINERALES S.A.S
NIT	900815399
Cuantía del contrato	$58.500.000
Valor Unitario – M3	$278.000

No. de proceso	**SASIE-001-2024**
Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE FUNZA - ALCALDÍA DE FUNZA
Objeto	UMINISTRO DE MATERIALES GRANULARES, EMULSION ASFALTICA, ASFALTITA NATURAL Y MEZCLAS ASFALTICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA.
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Subasta inversa
Plazo de ejecución	06 meses
Contratista	CONSORCIO P&C
NIT	901208854
Cuantía del contrato	$564.037.729
Valor Unitario – M3	$305.500

No. de proceso	**ENV-09-30-0602-24**
Entidad	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Objeto	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO RUTINARIO DE VÍAS.
Tipo de proceso	Selección Abreviada - Subasta inversa
Plazo de ejecución	06 meses
Contratista	PAVIMENTAR S. A
NIT	1300.040.014-6
Cuantía del contrato	$ 600.000.000
Valor Unitario – M3	$414.545

Con el fin de Determinar el valor del presupuesto oficial y a su vez el valor por precio unitario del M3 a manera de conclusión. El valor del M3 se tiene en cuenta según el histórico de compras de otras entidades y otros consumidores del servicio, se realiza análisis del histograma del comportamiento de la muestra donde representa un valor promedio unitario de $332.600.

VII. ANALISIS FINANCIERO

1. Indicadores de capacidad financiera:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 “Requisitos habilitantes”, la entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado.

La capacidad financiera y de organización requerida para un proceso determinado puede variar dependiendo de diversos factores. Para evaluar la capacidad financiera y organizacional, se pueden utilizar indicadores clave de rendimiento (KPIs) relacionados con la liquidez, Nivel de endeudamiento, Razón de Cobertura de interés, la rentabilidad y otros aspectos financieros.

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

1.1 Capacidad Financiera:

Actualmente en el mercado Nacional, existen algunas empresas que se dedican y/o tienen relación con la actividad económica del suministro de mezcla asfáltica natural compuesta por arenas finas y conglomerado impregnadas de asfalto con un porcentaje del 6% al 12%, sin importar su ámbito de aplicación. Este proceso contractual brinda la oportunidad a proveedores que cuenten con las características técnicas y operativas necesarias para participar.

Dado lo anterior, hemos tomado una muestra aleatoria de 7 empresas del territorio Nacional:

ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL	LIQ.	END	RCI	RP	RA

1	ROCA MINERALES S.A.S.	5,23	0,31	9,38	0,14	0,089
2	ASFALTO SAS	4,99	0,13	143,74	0,17	0,15
3	ROKAVIA LTDA	1,26	0,76	5,76	0,13	0,03
4	CONINCIVIL SAS	8,1	0,12	35,65	0,34	0,20
5	EL TESORO INVERSIONES S.A.S	INDT	0,07	INDT	0,23	0,21
6	EL TESORO SUMINISTROS GLOBAL SAS	16,02	0,05	INDT	0,17	0,16
7	FUNDACION FUERZA DEL TESORO	INDT	0	INDT	0	0

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen. Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Por lo anterior, se dispone que para generar criterios diferenciales que permitan mayor accesibilidad a los pequeños emprendimientos, se acreditarán los indicadores de menor valor obtenidos de la muestra que se encuentra ubicada en el numeral 1.1 de la sección VII. del presente análisis del sector, para aquellos oferentes que tengan la calidad de MiPyme.

INDICADOR	CONDICIÓN	VALOR
Indicador de liquidez	Igual o Mayor	1,26
Indicador de endeudamiento	Igual o Menor	0,76%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual	5,76
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual	0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual	0

Estos indicadores son utilizados como criterios para evaluar la capacidad financiera y de organización requerida para el proceso en cuestión. Es importante cumplir con estos indicadores para garantizar una adecuada capacidad organizativa y financiera.

2. Dinámica de Producción:

Para el presente proceso, el único oferente consultado en el Departamento del Caquetá tiene la experiencia registrada y comprobada en el SECOP por el cumplimiento demostrado en los años consultados. Además, poseen los medios de distribución y entrega adecuados y necesarios para la entrega de los bienes requeridos en este proceso.

Esta información se basa en el Decreto 1510 de 2013, que reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Según este decreto, la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, y la oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del proceso de contratación.

Los proveedores consultados tienen la logística necesaria para la entrega oportuna y adecuada de los bienes a suministrar, incluyendo transporte, empaques y personal. Esto se debe a que cuentan con la experiencia registrada y comprobada en el SECOP por el cumplimiento demostrado en los años consultados, así como los medios de distribución y entrega adecuados y necesarios para este proceso requerido.

Es importante destacar que los bienes que se adquieren a través de este proceso no presentan dificultades en su almacenamiento, ya que no son perecederos. Esto significa que no requieren condiciones especiales de almacenamiento para su conservación.

La logística es una parte fundamental en la cadena de suministro, y se encarga de planificar y coordinar todas las actividades necesarias para conseguir los niveles deseados de servicio y calidad al menor costo posible.

Esto incluye la adquisición de productos y materiales de proveedores externos, el almacenamiento adecuado de los mismos y el transporte eficiente hasta el destino final.

VIII. ASPECTO TECNICO

El estado de la innovación y desarrollo técnico en la extracción de mina no representa cambios tecnológicos en la producción de los mismos. La extracción de mina se sigue realizando de manera tradicional, sin utilizar maquinaria pesada como excavadoras y bulldozers para evitar contaminar el producto.

El CONTRATISTA es el único responsable de todo lo relacionado con las fuentes de materiales necesarias para la ejecución del suministro contratado y se obliga a conseguir legal y oportunamente el material requerido y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos. La cantera que se utilice deberá cumplir a cabalidad con las normas legales y reglamentarias tanto en el Código de Minas – Ley 685 de 2001 y Ley 1382 de 2010, sus reformas y sus normas reglamentarias; como las ambientales del título VIII de la Ley 99 de 1993 y sus normas reglamentarias, especialmente el Decreto 2820 del 5 de agosto de 2010.

EL CONTRATISTA se responsabiliza del método de explotación, cantidad requerida, manejo ambiental, delimitación de polígonos, verificación de calidad del material, entre otros, que solicite la autoridad ambiental para la obtención de licencia ambiental de la explotación. Igualmente, la información requerida por la autoridad minera, todo lo cual es responsabilidad del contratista EL CONTRATISTA debe prever que los precios a reconocer por EL MUNICIPIO cubren, entre otros, todos los costos de explotación, costos por evaluación y seguimiento de licencias, autorizaciones, tasas, regalías, arrendamientos, servidumbres, producción, trituración, clasificación, almacenamiento, cargue, transporte.

Razón a ello, encontramos varios puntos de explotación de mina, peso solo uno de los posibles oferente que cumple ofrecen estos servicios.

En cuanto a las especificaciones de calidad y tiempos de entrega, se encontró una especificación particular para el suministro de asfalto natural utilizado en la pavimentación de las diferentes vías del Municipio de Puerto Rico - Caquetá.

Esta especificación tiene como objetivo establecer los parámetros mínimos necesarios para el suministro de mencionado material.

a. Descripción:

Durante muchos años en el Departamento del Caquetá y por ende en el Municipio de Puerto Rico Caquetá, se construyen vías urbanas y rurales con asfalto natural, generando desarrollo social y económico. El costo de este material es bajo comparado con el precio de la mezcla densa en caliente (MDE), presentando propiedades de durabilidad y su mantenimiento a un bajo costo. El Asfalto Natural es un material que se forma por la destilación natural de los crudos pesados o por la oxidación del crudo en la superficie terrestre por contacto en el aire; al estar superficialmente sucede una volatilización apreciable de las fracciones más livianas, quedando un residuo comúnmente denominado Asfalto Natural o Asfaltita (AN). En Colombia existen yacimientos o minas de asfalto natural formadas principalmente por diversos materiales pétreos impregnados de asfalto.

b. Explotación:

Los procedimientos y equipos de explotación, clasificación y el sistema de almacenamiento, deberán garantizar el suministro de un producto con características uniformes. Todos los trabajos de clasificación en especial la separación de partículas de tamaño mayor, se deberán efectuar en el sitio de explotación con la utilización de los equipos necesarios para tal fin.

c. Transporte:

El asfalto natural deberá transportarse en volquetas, protegidos con lonas y/o cobertores adecuados, asegurados a la carrocería, con el fin de impedir contaminación ambiental y que parte del material se pierda durante el trayecto, cayendo sobre las vías por donde transitan los vehículos.

d. Tiempo de Entrega:

La entrega debe hacerse en el lugar que indique el supervisor, cuando la Alcaldía Municipal de Puerto Rico Caquetá lo solicite, a través de requerimientos parciales hasta agotar disponibilidad presupuestal.

e. Objeto: "SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ"

Clasificación Del Bien y/o Servicio

Los bienes y servicios que conforman el objeto contractual se clasifican de acuerdo con la codificación UNSPSC, en los siguientes segmentos, familias y clases:

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
ASFALTOS	30	12	16	00

f. Lugar y plazo

La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en el municipio de Puerto Rico, Departamento del Caquetá. Para cubrir las necesidades en los diferentes corregimientos y veredas del Municipio.

Se estima que la actividad objeto de la presente contratación, se desarrollará hasta agotar presupuesto. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

g. Valor

El valor estimado del futuro contrato corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($179.928.000) M/CTE,** equivalentes a **126,3 SMMLV** o lo que resulte de la adjudicación**,** incluido IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, valor que se discrimina de la siguiente manera:

Presupuesto General

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNIT	V/R TOTAL
1.	**ASFALTITA EN BOCA DE MINA EL PAUJIL**	M3	1	$ 299.880,00	$ 299.880,00

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales esté como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad para la adquisición de los bienes, relacionados en la tabla anterior, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y hasta por el valor total del presupuesto oficial y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

La secretaria de Planeación e infraestructura y de las Tic´s del Municipio de Puerto Rico elaboró el estudio de mercado para convocar a un proceso mediante la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial, con el fin de contratar suministro de Asfalto natural (Asfaltita) para el mantenimiento de vías urbanas del municipio de puerto rico - Caquetá. por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($179.928.000) M/CTE,** amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 191 del 03 de junio de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

IX. ASPECTO REGULATORIO

a. Regulación aplicable al proceso de contratación

La presente contratación, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El contrato que se celebrara corresponde a un contrato de obra, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 32º De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales.

- La Ley 80 de 1993 “Estatuto General de Contratación de la Administración Pública” que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

- La Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993” y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.

- La Ley 1474 de 2011 “Ley Anticorrupción” que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- El Decreto 0019 de 2012 “Anti trámites” que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad.

- El Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional” y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” de la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” correspondiente al Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL”, las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

- Ley 1882 de 2018 “por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones”.

- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”

- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifica los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.3.2 y 2.2.1.2.3.1.14, y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2, 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.16.2 del decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"

- Ley 2195 De 2022 "Por Medio De La Cual Se Adoptan Medidas En Materia De Transparencia, Prevención Y Lucha Contra La Corrupción Y Se Dictan Otras Disposiciones"

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en los pliegos de condiciones, las resoluciones y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

b. Normas ambientales

De conformidad con el Artículo 7 del Decreto 2820 de 2010 están sujeto a licencia ambiental únicamente los proyectos, obras y actividades que se enumeran en los artículos 8º y 9º del mencionado Decreto 2820. La licencia ambiental deberá obtenerse previamente a la iniciación del proyecto, obra o actividad (Artículo 3 Decreto 2820 de 2010). Para el caso de las autorizaciones temporales (mineras) se requiere contar con la respectiva licencia ambiental.

En este sentido, como los proyectos, obras y actividades que no requieren licencia ambiental, no se encuentran listados en norma alguna, se debe interpretar que todos los que no se encuentren específicamente señalados en la ley y su reglamento sobre licencias, (hoy en día la ley 99 de 1993 y el Decreto 2820 de 2010) no requieren de tal licencia.

La anterior precisión es importante resaltarla puesto que si bien, la entidad contratante durante la etapa de planeación ha debido examinar esta circunstancia para tomar las previsiones necesarias establecidas en la norma sobre la exigencia de licencia ambiental, puede ocurrir que durante el desarrollo del contrato o como resultado de la verificación del área de influencia, se identifiquen Áreas sensibles o de manejo especial (Sitios RAMSAR, humedales, páramos, manglares, Parques Nacionales Naturales o cualquiera otra categoría contemplada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas), en este caso, el contratista debe ABSTENERSE de realizar cualquier intervención y dar inmediato aviso al responsable institucional del proyecto para definir las acciones a seguir, puesto que la protección y preservación de éstas áreas es prioridad nacional y en algunos casos internacional y su inadecuada intervención establece responsabilidades ante las autoridades ambientales competentes.

Se debe tener claro la gestión y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales por el uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales ante las autoridades ambientales a que se refiere el Título VI-Artículo 31 y Artículo 66 de la Ley 99 de 1993 y ante los establecimientos públicos a los que se refiere la Ley 768 de 2002. Es responsabilidad de los contratistas adelantar una eficiente gestión y presentar oportunamente los soportes indicados en los formatos únicos nacionales ante las autoridades competentes, de manera previa al inicio de las obras y actividades que los requieran y es responsabilidad de los interventores y supervisores vigilar el cumplimiento.

Los proyectos que no estén sujetos a licenciamiento ambiental, previamente a su inicio y ejecución DEBEN GESTIONAR Y OBTENER los permisos, concesiones y autorizaciones ambientales y mineras (aprovechamiento forestal, concesión de aguas, permiso de vertimientos líquidos, manejo de residuos sólidos, aprovechamiento de fuentes de materiales, instalación y operación de campamentos, entre otros), ante las autoridades competentes (corporaciones autónomas regionales, autoridad ambiental de ciudades de más de un millón de habitantes conocidas como Grandes Centros Urbanos, Establecimientos Públicos Ambientales y Autoridad de Minas).

El Decreto Reglamentario 1320 de 1998 en su capítulo IV, establece que cuando se pretenda desarrollar un proyecto dentro del ámbito territorial de un resguardo o reserva indígena y/o territorio de propiedad colectiva de comunidades negras, a la petición de permiso, autorización y/o concesión deberá adjuntarse la certificación del Ministerio del Interior de que trata el artículo 3 de la norma y si se establece la necesidad de la consulta se seguirá el procedimiento señalado en los artículos 15 al 18 de la norma en mención.

Un último tema antes de reseñar cada permiso, tiene que ver con la obligación de pagar por el servicio de evaluación de los estudios presentados para su obtención y luego por el servicio de seguimiento por su aprovechamiento, uso o afectación. Sobre este aspecto existen normas de carácter nacional como la ley 633 de 2000 que modificó la ley 344 de 1996, pero cada autoridad ambiental competente expide dentro de los parámetros dados por estas normas, el respectivo reglamento y generalmente van siendo ajustados estos valores, así que debe ser verificado por el contratista, quien tiene la obligación de gestionar y obtener los permisos. En el orden de ideas expuesto el contratista deberá tener en cuenta en su propuesta los costos y tiempos que pueden darse en estos procesos. Se llama la atención sobre la verificación en detalle de los tiempos requeridos para la elaboración de los estudios técnicos a que haya lugar (concesión de aguas, vertimientos, inventarios forestales, etc.), el término con que cuenta la autoridad ambiental competente para la evaluación y seguimiento y los costos generados por las actuaciones, así como el pago de las tasas respectivas.

Existe un reglamento de carácter nacional expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Resolución 2202 de 2005 por la cual se adoptan los Formularios Únicos Nacionales de Solicitud de Trámites Ambientales, que facilita el proceso si se maneja adecuadamente.

c. Proceso de selección de contratistas

Modalidad de Selección: El presente proceso será llevado a cabo mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Acorde a lo dispuesto en artículo 2 numeral literal a) de la Ley 1150 de 2007, en las causales de selección abreviada, se encuentra la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

En consecuencia, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir y la cuantía del proceso, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES mediante SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

X. ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de sus Procesos de Contratación, si los Acuerdos Comerciales entre Colombia y otros países son aplicables al Proceso de Contratación. En caso de que sean aplicables, deben proceder a cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos. Conforme a lo anterior, y de acuerdo con el objeto y el monto del proceso de contratación analizado, a continuación, se establece si el mismo se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia, de acuerdo con los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14.

Para ello, se consideraron en orden consecutivo la aplicabilidad de las 3 reglas establecidas en el Manual aludido y se determinó lo siguiente:

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción Aplicable al Proceso de Contratación**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacifico	Chile	Sí	NO	SI	NO
	México	N/A	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
México		N/A	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional al proponente y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de contratación.

XI. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

El objeto del proceso se enmarca en una de las actividades mineras que presentan relativa exclusividad en el Departamento del Caquetá. En este caso, el Municipio de Paujil también está llevando a cabo esta actividad minera y comercial, y solo una empresa cuenta con los permisos y licencias necesarios para realizar la actividad objeto de este proceso. Por esta razón, al no haber otros oferentes, es necesario llevar a cabo este proceso de selección abreviada de menor cuantía virtual, ya que se trata de un producto con características técnicas uniformes.

Del mismo modo, el plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización del mismo y la suscripción del acta de inicio por el contratista y el supervisor, en todo caso no podrá superar el 31 de diciembre de 2024.

XII. MATRIZ DE RIESGOS: En archivo anexo se adjunta matriz de riesgo.

FUENTES DE CONSULTA

https://www.colombiacompra.gov.co
https://www.rues.org.co/RUP
https://www.ccflorencia.org.co/
https://sia+observa+invitado&oq

Referencias

BTGPACTUAL. (10 de 08 de 2022). *Radiografía del sector petrolero y Ecopetrol.* Obtenido de https://www.btgpactual.com.co/es/radiografia-del-sector-petrolero-y-ecopetrol

Colombia, C. E. (08 de 05 de 2024). *Analisis Oferta .* Obtenido de Departamento Caqueta: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

COMPANY, S. (16 de 04 de 2017). *Mezclas asfálticas.* Obtenido de https://es.slideshare.net/slideshow/mezclas-asflticas-75063172/75063172

Corficolombiana, I. E. (04 de mayo de 2025). *Proyecciones económicas 2025: El precio de la incertidumbre*. Obtenido de https://www.investigaciones.corfi.com/macroeconomia-y-mercados/informe-semanal/proyecciones-economicas-2025-el-precio-de-la-incertidumbre/informe_1641330

DANE. (12 de 2023). Valor agregado de las actividades de la Cuenta Satélite de Minería. pág. 1.

DANE. (02 de 2024). (ELIC), Estadísticas de Licencias de Construcción. págs. https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/construction/licencias-de-construccion.

DANE. (02 de 2024). (ICOCED) Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones. págs. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-edificaciones-icoced.

DANE. (21 de 02 de 2024). (ICTC), Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera. págs. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICTC/bol-ICTC-ene202.

DANE. (03 de 2024). (IPP), Índice de Precios del Productor .

DANE. (15 de 02 de 2024). Boletín técnico.

DANE. (15 de 02 de 2024). *Explotación de minas y canteras.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

DANE. (15 de 02 de 2024). *Producto Interno Bruto (PIB).* Obtenido de IV trimestre 2023 preliminar: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf

DANE. (17 de 02 de 2025). Obtenido de Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

DANE. (abril de 2025). *Indicador de Mezcla Asfáltica (IMA)*. Obtenido de Boletin Tecnico: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMA/bol-IMA-abr2025.pdf

DANE. (2025). *La información del DANE para la toma de decisiones regionales*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/220609-InfoDane-Florencia-Caqueta.pdf

Mundial, G. B. (03 de 04 de 2024). Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview

REPUBLICA, B. D. (2025). *(TRM)*. Obtenido de Tasa de cambio o tasa de cambio representativa del mercado: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

SCRIBD. (08 de 03 de 2020). *Tipos y Clasificacion Del Asfalto.* Obtenido de https://es.scribd.com/document/450680491/93866057-Tipos-y-Clasificacion-Del-Asfalto

Dada en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

NOMBRE		**CARGO**	**FIRMA**
Aprobó y Presentó	MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA	Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s	**ORIGINAL FIRMADO**